ARROYO DE LA DEHESA

Zona apta para instalacion
de la nueva fabrica de Cadilla

ARROYO DE LA VEGA

ARROYO DE LA VEGA

ARROYO DE MORAMBUENA

ARROYO DE LA DEHESA

ARROYO DE CULEBRA

ARROYO DE LOS MADAMBUENAS

ARROYO DE LA CUBIA

ARROYO DE ZURRAQUE

ARROYO DE ROZO

AOE.01

AOE.02

AOE.03

SRP.2

SRP.1

SRP.3

SRP.4

SRP.5

SRP.6

SRP.7

SRP.8

SU.

SP.

SNP.

SRR.

VALDEAPAS

EL CLAVIN

VILLAFLORES

Guadalajara

Toraceña

Alcohete

Chillogalera

Horcha

Lupiana

Las Navas

Gato

Rabón

El Llanillo

M. de Toraceña

T. M. de Guadalajara

T. M. de Alcohete

T. M. de Toraceña

T. M. de Villaflores

T. M. de Guadalajara

T. M. de Lupiana

T. M. de Horcha

T. M. de Alcohete

T. M. de Guadalajara

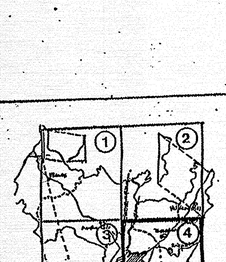

PROYECTO: MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL DE GUADALAJARA	ESCALA 1/10000	PLANO Nº: 3806/ N01	
	FECHA: OCT 06	MODIFICADO: —	FINAL DE OBRA: —
	CONSERJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL. Castilla-La Mancha		
DESIGNACION: SITUACIÓN RUSTICO PROTEGIDO. HOJA 04.	ARQUITECTO		
	ANGEL LUIS EMBID MUELAS / PEDRO PEDRERO RUIZ		

ESTUDIO 2 ARQUITECTURA JAK, S.L. – C/ del Río, nº3 Local – 19004 Guadalajara – Telèf.: 949 21 91 04 / Fax: 949 23 43 19 – proyectos@estudio2arq.com

ESTRUCTURA ORGANICA DEL TERMINO MUNICIPAL

- LIMITE DEL TERMINO MUNICIPAL
- VIAS ARTERIALES
- VIAS INTERURBANAS
- LINEA DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD
- CAÑADAS Y VIAS PECUARIAS
- SU. SUELO URBANO
- SP. SUELO URBANIZABLE PROGRAMADO
- SNP. SUELO URBANIZABLE NO PROGRAMADO
- SRR. SUELO RUSTICO DE RESERVA

SUELOS RUSTICOS PROTEGIDOS

- SRP.1 ENTORNO DE POBLACION
- SRP.2 ENCLAVES NATURALES
- SRP.3 SUELOS DE ALTA PRODUCTIVIDAD AGRICOLA
- SRP.4 CURSOS FLUVIALES
- SRP.5 AREAS NATURALES RECREATIVAS
- PARQUE LINEAL DEL RIO
- SRP.7 ENTORNOS DE BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL
- SRP.8 INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES O PROGRAMADAS.

Diligencia: para hacer constar que el presente documento ha sido APROBACIÓN DEFINITIVA por Acuerdo de la Consejería de Obras Públicas de 25-03-1999, (publicado en el D.O.C.M. nº 17 de 30-03-1999) y de 02-02-2000, (publicado en el D.O.C.M. nº 14 de 22-02-2000), exepto para la determinación denegada en el apartado primero de la parte resolutoria de ésta última y la señalada en la Consideración Primera y con arreglo a lo dispuesto en los restantes apartados de dicho acuerdo resolutoria de la Orden 02-02-2000.
Toledo, 1 de marzo de 2000.
LA JEFA DE SECCION TECNICA
Fdo: Ana Mª Rodriguez-Monteverde Cantarell.

Diligencia: para hacer constar que los asentamientos residenciales para los Ambitos AOE han sido denegados por Orden de la Consejería de Obras Públicas de 25-03-1999, (publicada en el D.O.C.M. nº 17 de 30-03-1999), como así se señala la Consideración Primera de la Orden de dicha Consejería de 02-02-2000, (publicada en el D.O.C.M. nº 14 de 22-02-2000).
Toledo, 1 de marzo de 2000.
LA JEFA DE SECCION TECNICA
Fdo: Ana Mª Rodriguez-Monteverde Cantarell.

Diligencia: para hacer constar que el presente plano, fue aprobado definitivamente por Acuerdo del Pleno de fecha 9 DE JUNIO 2000
EL SECRETARIO GENERAL
Fdo: Gregorio Martínez Ruiz

REVISION Y ADAPTACION del PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA de GUADALAJARA.
1999

EXMO AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Equipo Redactor:
MAESTRA DE LA PEÑA, ARQUITECTURA Y
CARLOS MARTINEZ CIRO Y JOSE MARIA CHARRO CORRAL ARQUITECTOS

DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS

HOJA 4 DE 4

3806